

Número 4064

**M U R C I A****E D I C T O**

Habiendo solicitado Juan Lechuga Lorca licencia para apertura de lavadero automático de automóviles (Expte. 940/85), en Ctra. Monteagudo (estación de servicio), Monteagudo, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 20 de febrero de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

—  
Número 3821**M U R C I A****E D I C T O**

Habiendo solicitado José González Buendía licencia para apertura de café-bar (Expte. 3.260/94), en Dr. Fleming, número 28, Churra, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 10 de febrero de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

—  
Número 3747**JUMILLA****E D I C T O**

José Antonio Fernández Villa, Recaudador Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se sigue en esta Oficina de Recaudación ejecutiva contra los deudores que seguidamente se relacionan, se ha dictado la siguiente providencia:

"Habiéndose intentado notificación expresa de la providencia de apremio dictada en su día contra cada uno de los deudores que se indican y no habiendo sido posible efectuarla, por diversas causas que se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1.684/90, de 20 de diciembre, se le notifica la providencia de apremio que al final se transcribe y se le requiere para que comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse expresamente por notificado o para designar domicilio a efectos de notificaciones.

Se le apercibe que transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" sin que se haya personado el interesado o representante legal, se le tendrá por notificado de

ésta y sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier otro momento posterior".

**Relación de deudores**

*Contribuyente; domicilio que consta; D.N.I.; importe; concepto; observaciones*

Quesada Castro, Pedro; Avda. Ntra. Sra. Asunción, 20; 51.603.677; 31.057 pesetas; circulación; ausente.

Ramos Bernal, Juan; 4.º Distrito, 191; 29.048.008; 32.706 pesetas; circulación; desconocido.

Rico Cañavate, César; Dionisio Guardiola, 1; 21.970.168; 1.728 pesetas; publicidad; se marchó.

Rico Sánchez, Francisco; Avda. Ntra. Sra. Asunción, 18, 4.º B; 23.075.613; 3.736 pesetas; alcantarillado; rehusado.

Rico Verdú, Jerónimo; Canalejas, 153; 22.299.182; 135.933; cultivos agrícolas; desconocido.

Riquelme Palazón, José; Calvario, 155; 22.403.431; 31.057 pesetas; circulación; desconocido.

Risueño Abellán, José Antonio; Cánovas, 16; 77.516.520; 60.140 pesetas; Cert. Publ. R. Jumilla; desconocido.

Risueño Olivares, Emilio; La Vía, 16; 74.335.513; 25.016 pesetas; cultivos agrícolas; ausente.

Rivas Gutiérrez, Bernardino; Pablo Neruda, 96, bajo; 00.304.976; 3.030 pesetas; desagües; desconocido.

Rocamora Abellán, Francisco; Avda. Levante, 20; 22.444.553; 8.774 pesetas; vados; desconocido.

Rocamora Valero, Mauricio; 4.º Distrito, 187; 22.335.374; 3.443 pesetas; circulación; ausente.

Ros Bleda, Antonio; Avda. Yecla, 55; 39.130.014; 10.581 pesetas; alcantarillado, desagües, circulación; ausente.

Rodríguez Avellaneda, Manuel; Avda. Yecla, 34; 22.270.102; 2.538 pesetas; desagües; desconocido.

Rodríguez Muñoz, Martín; Sagasta, 59; 22.237.603; 6.901 pesetas; circulación; desconocido.

Rodríguez Pérez, Diego; Ramón y Cajal, 9; 05.046.270; 1.536 pesetas; cultivos agrícolas; desconocido.

Rodríguez Pérez, Josefa; Román; 74.413.601; 7.930 pesetas; circulación; desconocido.

Rodríguez Sánchez, Joaquín; Sagasta, 42; 22.244.853; 23.756 pesetas; alcantarillado, desagües; desconocido.

Romeo Moreno, Miguel; López de Vega, 3-2.º G; 73.747.475; 15.540 pesetas; circulación; ausente.

Rubio Esteve, Aurelio; Badalona, 4, 4.<sup>o</sup> 7; 34.791.864; 6.470 pesetas; circulación, multas; desconocido.

Sánchez Abellán, Diego; 74.346.466; Fueros, 3, 2.<sup>o</sup> B; 74.346.466; 31.057; circulación; ausente.

Sánchez Alacid, Juan; Santo Tomás, 5; 29.047.440; 3.023 pesetas; circulación; no habitan.

Sánchez Cascales, Juan; La Raja; 22.077.962; 6.901 pesetas; circulación; fallecido.

Sánchez Cutillas, Lorenzo; Beato Andrés Hibernón, 36; 22.371.776; 6.901 pesetas; circulación; ausente.

Sánchez Fuster, José; Cura Navarro, 12, 5; 22.191.377; 86.367 pesetas; desagües; ausente.

Sánchez Izquierdo, José; 74.208.996; 2.587 pesetas; alcantarillado; ausente.

Sánchez Sánchez, Bernardo; Calvario, 61; 22.450.601; 11.290 pesetas; circulación; ausente.

Sánchez Sánchez, Jesús; Tornero, 11; 22.372.410; 49.248 pesetas; circulación; ausente.

Sánchez Tomás, Ana María; Mancebón, 55, 1 pta. 3; 29.047.177; 31.217 pesetas; plusvalía; ausente.

Sánchez Torres, Antonio; Canalejas, 131; 74.289.778; 4.079 pesetas; circulación; desconocido.

Sánchez Turpín, Jesús; Tornero, 11; 22.237.484; 4.079 pesetas; circulación; ausente.

Santos García, José; Magdalena, 45; 22.464.727; 10.344 pesetas; circulación; ausente.

Santos Gómez, Eugenio, M.; Omblancas; 29.047.989; 6.000 pesetas; multas; rehusado.

Sanz Cutillas, Cayetano; Marchante, 61; 22.342.789; 6.000 pesetas; licencia de obras; ausente.

Segura López, Juan Bau; Castelar, 51; 22.245.144; 3.023 pesetas; circulación; desconocido.

Selafis; Avda. Reyes Católicos, 7, bajo; A-30136105; 44.485 pesetas; Publ., Alcant., Circul., Plusv.; ausente.

Serrano García, L. Enrique; Julio R. de Torres, 2, 2-10; 27.425.163; 28.080 pesetas; circulación; ausente.

Simón Abellán, Isidoro; Isaac Peral, 14; 38.670.229; 3.027 pesetas; alcantarillado; ausente.

Simón. Díaz, Constantino; 4.<sup>o</sup> Distrito, 257; 22.239.636; 1.273 pesetas; circulación; ausente.

Simón Simón, Antonia; Avda. Ntra. Sra. Asunción; 74.330.577; 5.940 pesetas; circulación; desconocida.

Simón Simón, José; Cabezo de la Cruz, 82; 74.318.631; 7.200 pesetas; publicidad; devuelto por caducado.

Soler Belda, Enrique; La Raja; 74.290.322; 11.290 pesetas; circulación; ausente.

Soriano Amorós, María Gracia; Isaac Peral, 2; 22.341.324; 1.399 pesetas; alcantarillado; desconocido.

Soriano Ludeña, José María; Cura Abellán, 88; 22.413.910; 9.501 pesetas; desagües, alcantarillado; rehusada.

Soriano Villalba, Francisco; Marchante, 11; 77.513.873; 15.470 pesetas; multas, circulación; ausente.

Soriano Villalba, Miguel; Marchante, 11; 29.047.272; 34.460 pesetas; multas, circulación; ausente.

Terol Guardiola, Carmen; 1.<sup>o</sup> Distrito, 62; 22.246.176; 3.556 pesetas; alcantarillado; ausente.

Tomás Carrasco, Gloria; 2.<sup>o</sup> Distrito, 26; 22.237.008; 6.901 pesetas; circulación; ausente.

Tomás Carrasco, Juan; Cantarerías, 45; 74.335.440; 3.443 pesetas; circulación; ausente.

Tomás Litrán, Pedro; 29.047.833; 11.880 pesetas; circulación; ausente.

Tomás Tomás, Juan José; Avda. Ntra. Sra. Asunción, 26-2-R; 74.335.699; 16.540 pesetas; multas, circulación; ausente.

Tomás Tomás, J. J. y Juan Alarcón P.; Avda. Esperanza, s/n.; E-30125561; 82.262 pesetas; circulación; ausente.

Tora Alacid, José María; Avda. Yecla, 21; 74.211.832; 9.450 pesetas; circulación; desconocido.

Torralba Millán, Rosa Dionisia; Avda. Levante, 17, 2.<sup>o</sup> C; 74.502.415; 2.587 pesetas; alcantarillado; ausente.

Torre Jiménez, M.<sup>o</sup> Dolores; Julio Romero de Torres, 4, 1-8; 74.335.673; 5.940 pesetas; circulación; ausente.

Tovar Martínez, Antonio; Arsenal, 4; 22.342.063; 8.908 pesetas; desagües, licencia obras; desconocido.

Trigueros Pacheco, Eleuterio; Avda. Ntra. Sra. Asunción, 9; 22.236.636; 5.624 pesetas; desagües; rehusado.

Valero Abellán, Juan; Cortada, 1 at.; 22.245.739; 1.088 pesetas; alcantarillado; ausente.

Valero Martínez, Juan Antonio; Pizarro, 1; 22.442.863; 35.327 pesetas; desagües, alcantarillado, circulación; ausente.

Velázquez López, Aufronio; Arsenal, s/n.; 6.521.724; 11.290 pesetas; circulación; desconocido.

Verdú Payá, Nicandro; Cánovas, 88, 1.<sup>o</sup>; 22.244.354; 3.270 pesetas; alcantarillado; fallecido.

Verdú Pérez, Luis; La Zarza; 22.092.801; 11.290 pesetas; circulación; ausente.

Vicente Gregorio, Carolina de J.; Cánovas del Castillo, 10; 29.048.643; 49.242 pesetas; circulación, multas; caducado en Correos.

Vicente Ramírez, Miguel; Casas de Díez; 74.313.014; 31.762 pesetas; plusvalía; ausente.

Vicente Vicente, David; Cánovas, 91; 22.367.514; 146.196 pesetas; circulación; ausente.

Villa Oma, Antonio; Barrio Iglesias, 3; 22.241.075; 17.440 pesetas; circulación; ausente.

Yelo Ortega, Antonio; Luis de Góngora, 47, 3.<sup>o</sup> H; 22.247.615, 10.578 pesetas; Cert. Descub. R. Jumilla; ausente.

#### Notificación

Por la presente se notifica a los deudores indicados en la relación anterior que, conforme determina el artículo 106, en relación con los artículos 104 y 105 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1.684/90, de 20 de diciembre y habiendo finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, el señor Tesorero del Excmo. Ayuntamiento ha dictado la siguiente providencia:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 106 del R.G.R., declaro incursa el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

El pago se realizará en esta Recaudación Ejecutiva, los plazos de ingreso, si esta notificación se publica en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" entre los días 1 y 15, el último día de plazo para pagar finaliza el 20 de ese mismo mes. Si se publica entre los días 16 y último de un mes, el último plazo para pagar finaliza el día 5 del mes siguiente.

Caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes. Las costas del procedimiento y los intereses de demora, a contar desde el día siguiente al vencimiento de la deuda y hasta la fecha de un ingreso serán a cargo del deudor. Las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de pago, estarán a lo dispuesto en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación. Contra dicha providencia y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el 99 del Reglamento General de Recaudación se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el señor Tesorero de este Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, advirtiéndole que el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Jumilla, 28 de noviembre de 1994.—El Recaudador Ejecutivo, José Antonio Fernández Villa.

Número 3823

#### FORTUNA

Solicitada por don Andrés Rubio Pérez la cancelación de la garantía constituida para la obra de construcción de frontón y pistas de tenis, se anuncia al público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Fortuna, 30 de noviembre de 1993.—El Alcalde.

Número 3824

#### FORTUNA

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas del expediente de contratación directa, por razón de la cuantía, de la obra de mejoras de saneamiento y abastecimiento, en Avda. Juan de la Cierva, margen izquierdo, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Fortuna, 21 de febrero de 1995.—El Alcalde.

Número 3825

#### FORTUNA

Por doña Francisca Carrillo Pérez se ha solicitado el reconocimiento de la propiedad e inscripción correspondiente de dos nichos en el Cementerio Municipal, a nombre de sus padres, adquiridos en el año 1920.

Lo que se hace público, a efectos de examen del expediente y reclamaciones, por plazo de un mes.

Fortuna, 2 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente.

Número 3826

#### ÁGUILAS

A N U N C I O

Adjudicado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1995, a la empresa "Pedro Javier Cárcel Sánchez-Fortún y otro, C.B." la adjudicación de las obras de "Disminución y reparación del vaso de la piscina municipal", por el importe total, incluido IVA, de 4.095.467 pesetas.

Se expone públicamente a los efectos previstos reglamentariamente.

Águilas, 24 de febrero de 1995.—El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.